

## COMUNICACIÓN DE REQUISITOS A PROVEEDORES EXTERNOS

PC-05 Anexo VIII

Estimado/a colaborador/a o proveedor/a externo/a:

Agradecemos su colaboración con **CENTROS D2** y la calidad de los productos y servicios que nos suministra.

Como organización certificada conforme a las normas ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad) e ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental), y en cumplimiento del apartado 8.4.3 – Información para los proveedores externos, le comunicamos los requisitos aplicables que deben cumplirse en sus suministros y servicios.

Asimismo, le informamos de que los **proveedores con incidencia significativa en nuestros procesos o resultados** serán objeto de **evaluación anual** con el fin de determinar su condición de **APTO**. Dicha evaluación considera criterios de calidad, cumplimiento ambiental, seguridad y servicio.

## Requisitos generales para todos los proveedores externos:

- Cumplimiento de los requisitos contractuales y especificaciones técnicas de CENTROS D2.
- Calidad del producto o servicio suministrado.
- Cumplimiento de los plazos de entrega acordados.
- Precio competitivo y estabilidad de costes.
- Servicio postventa eficaz y respuesta ante incidencias.
- Cumplimiento de la normativa legal y de seguridad aplicable a productos, trabajadores y usuarios.
- Compromiso ambiental: aplicación de buenas prácticas ambientales, uso eficiente de los recursos naturales, correcta gestión de residuos y sustancias peligrosas, y adopción de medidas preventivas para minimizar los impactos ambientales derivados de los suministros, transporte y prestación del servicio.
- Preferentemente, disponer de un sistema de gestión ambiental certificado conforme a
  ISO 14001 o equivalente.
- **Comunicación inmediata** de cualquier desviación, cambio o incidencia que pueda afectar al cumplimiento de los requisitos de CENTROS D2.

Agradecemos su compromiso y colaboración para mantener un alto nivel de calidad, sostenibilidad y confianza mutua.

Rev.01	09/01/2025	PC-05	Página 1 de 1